



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

23381 *Aprobación inicial mod. créditos 5/2014*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 16 de diciembre de 2014, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de crédito 05/2014 mediante suplemento de crédito por la cantidad de 242.200,00 €, siendo su forma de financiación el Remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto de 2013

En cumplimiento del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el TRLRHL, este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB, por plazo de quince días, transcurridos los cuales sin que se hayan presentado reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente de forma automática.

Vilafranca de Bonany, 22 de diciembre de 2014

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

